# ¿Qué nos aporta la investigación a la enseñanza de la lectura?

**Por: Jordi Martí. 08/02/2024**

Como todos los que os pasáis habitualmente por aquí sabéis, me encanta leer acerca de investigaciones educativas e intentar, con las evidencias disponibles, opinar acerca de temas educativos. Puedo equivocarme. Las investigaciones pueden ir evolucionando y, tal y como he dicho siempre, hay una necesidad final, más allá de la investigación, que es la de adaptarse al contexto (es decir, al alumnado y al aula). Pero, como mínimo, tener evidencias de algo (en sentido positivo o negativo) hace que se pueda mejorar, entre otras cosas, el aprendizaje del alumnado.

Hoy me apetece volveros a traer otro excelente artículo, en el que se recopilan numerosas investigaciones y evidencias acerca de la enseñanza de la lectura, redactado por Miguel Ángel Tirado, inspector y doctor en Educación. Ya os traje en este blog un artículo acerca del DUA escrito por el mismo autor (enlace) pero, el que os traigo hoy, por mucho interés que tuviera en anterior (ya que era el primer artículo serio en el que se cuestionaba el DUA y se hablaba de sus inconvenientes), me ha parecido mucho más interesante y con una aportación significativa al concepto de “enseñar a leer”. Algo en lo que todos estamos muy preocupados viendo el déficit, tanto en lectura como en la comprensión lectora de gran parte del alumnado de nuestro país y que, lleva tiempo ratificando, entre otros, PISA.

El artículo lo podéis encontrar aquí y, a continuación os lo incluyo en pdf en este blog.

Aprovecho también para deciros que los artículos que publican en esta revista, realizada por USIE (Unión Sindical de Inspectores de Educación) tienen un interés brutal para todos los que nos dedicamos a la educación, en cualquier nivel educativo o en cualquier lugar relacionado con la misma, ya que, aparte de contadas investigaciones, algunas de mucha calidad como esta, hay un montón de artículos relacionados con normativa educativa. Y eso siempre es interesante porque hay dos cosas que siempre deberíamos conocer los profesionales de la educación: las investigaciones y la normativa. Lo primero porque puede ayudarnos a ser mejores

en nuestra profesión y lo segundo porque, al final, el marco legal es el que nos hace hacer determinadas cosas de una determinada manera. O nos permite, en caso de conocerla, no cometer determinados errores.

Sin ir más lejos, en el último número (en el que se encuentra el artículo leitmotiv de este post), podemos encontrar normativa de homeschooling, de cómo funcionan los expedientes disciplinarios y cuáles son las actualizaciones normativas desde octubre de 2023 hasta el mes pasado (enero de 2024). Pero, como os he dicho antes, bucead por los diferentes números de la revista, que podéis encontrar aquí.

Espero que os resulte de interés el post de hoy. A veces hay cosas que hacen terceros que deben difundirse. Especialmente si son tan interesantes como el artículo de Miguel Ángel o el acceso a las respuestas a tantas preguntas que los profesionales de la educación nos hacemos referente a la normativa, pudiéndonos equivocar en la toma de algunas decisiones.

Mis libros/Donar
*Os recuerdo que tenéis la posibilidad descargaros mis libros en formato digital, a partir de cero euros, desde el botón de arriba. Y que, tanto donando en los tres libros que llevo escritos una cantidad, como haciéndoos con el ebook recopilatorio de los artículos publicados de 2023 (en este caso no es posible la descarga gratuita), ayudáis a mantener este blog y otros proyectos que, seguramente, perpetraré este año.También os informo que tenéis un canal de WhatsApp (aquí), en el cual no compartís ningún dato personal (no, no se comparte vuestro número teléfono, ni tampoco vais a ver el mío), en el que podéis recibir todos los artículos que estoy publicando.*

**LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ**

Fotografía: Xarxatic

**Fecha de creación**
2024/02/08